

ANUNCIO de 12 de marzo de 2007 sobre notificación de resolución del expediente sancionador, CI 08/06, incoado a D. José Antonio Vargas Silva en materia de comercio interior.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución, del Jefe de Servicio de Comercio Interior de fecha 17 de enero de 2007, del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. n.º 12, de 14 de enero de 1999).

Denunciado: D. José Antonio Vargas Silva.

Último domicilio conocido: C/ Jesús de Nazaret, bloque 47, 3.ª-D, Cáceres.

Expediente n.º: CI 08/06, seguido por los siguientes hechos: Realizar la venta ambulante de frutas y verduras, por la localidad de Malpartida de Cáceres (Cáceres), sin tener autorización municipal.

Normativa Infringida: Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura: artículo 14.3 c).

Tipificación de la Infracción: Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio la Comunidad Autónoma de Extremadura: Artículo 52 a).

Sanción: Ciento veinte euros con veinte céntimos (120,20 euros).

Plazo de interposición de recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Órgano competente para resolver: El Director General de Comercio.

Mérida, a 12 de marzo de 2007. El Jefe de Servicio de Comercio Interior, JOSÉ SERENO MARTÍNEZ.

ANUNCIO de 14 de marzo de 2007 sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa de instalación solar fotovoltaica de 1,6 MW e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada. Expte.: GE-M/133/06.

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por

el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación cuyas características son:

— Instalación solar fotovoltaica de 1.600 kW nominales, constituida por 16 instalaciones individuales de 100 kW, con sus correspondientes inversores y equipos de medida, conectados a transformadores de 100 kVA con relación de transformación 13,2/0,4 kV, alojados en el interior de casetas prefabricadas.

— Instalaciones de enlace y conexión constituida por; 16 centros de transformación de 100 kVA prefabricados interconectados entre sí mediante línea subterránea 12/20 kV; conexión desde centros de transformación hasta punto de entronque en apoyo s/n. de la línea AT 1637-I denominada "línea STR Coria-Entronque Acehúche-Ceclavín" propiedad de la compañía suministradora, mediante línea aérea 13,2 kV simple circuito de 567 metros de longitud.

— Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.

— Situación: Polígono 505, parcelas 6, 7 y 8, del Término Municipal de Pescueza (Cáceres).

— Promotor: Wild Cat Factory, S.A., en representación de los titulares de cada una de las instalaciones individuales.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 14 de marzo de 2007. El Director General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

ANUNCIO de 14 de marzo de 2007 sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa de instalación solar fotovoltaica de 15 MW e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada. Expte.: GE-M/137/06.

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por

el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación cuyas características son:

— Instalación solar fotovoltaica de 15.000 kW nominales, constituida por 150 instalaciones individuales de 100 kW, con sus correspondientes inversores y equipos de medida, conectados a transformadores de 630 kVA con relación de transformación 20/0,4 kV, alojados en el interior de casetas prefabricadas.

— Instalaciones de enlace y conexión constituida por; 25 centros de transformación de 2x630 kVA prefabricados interconectados entre sí mediante línea subterránea 12/20 KV con final en centro de seccionamiento; conexión desde centro de seccionamiento hasta barras de Media Tensión de la Subestación "Olivenza", mediante tres líneas subterráneas 12/20 kV de 5.000 metros de longitud. Estas instalaciones serán cedidas a la empresa distribuidora.

— Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.

— Situación: Paraje "Valdelagrana-Moreriña", polígono n.º 46, parcela n.º 21, del término municipal de Olivenza (Badajoz).

— Promotor: Monteblanco Asesores, S.L., en representación de los titulares de cada una de las instalaciones individuales.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 14 de marzo de 2007. El Director General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

EDICTO de 7 de marzo de 2007 por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres. Expte.: 205/07.

Expediente: 205/07.

Demandante: M.ª Dolores Espada Cuadrado.

Demandado: Joliser.

Por el presente, en virtud de lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto Ley 5/1979, de 26 de enero, sobre creación del Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación (B.O.E. de 6 de febrero), y en relación con el art. 59 del Real Decreto Legislativo 2/1995, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (B.O.E. de 11 de abril), se cita al demandado mencionado, en ignorado paradero, al Acto de Conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, en C/ Gómez Becerra, 21 (Dirección General de Turismo) en Cáceres.

Día: 17-04-2007.

Hora: 10:30.

Mérida, a 7 de marzo de 2007. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2007, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación de la "Interconexión mediante fibra óptica de las ciudades de Mérida, Almendralejo y Zafra". Expte.: 07SU0204.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 07SU0204.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Interconexión mediante fibra óptica de las ciudades de Mérida, Almendralejo y Zafra.
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Distintas localidades de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Tres meses a partir de la formalización del correspondiente contrato.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.